



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Comisión ad hoc Universitaria de Expertos de la Carrera de Farmacia

VISTO

La Resolución del Ministerio de Educación 3720 del 5 de octubre de 2017, que establece el Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios;

CONSIDERANDO

Que la RM 3720/2017 requiere de una Comisión Universitaria de Expertos de la Unidad Académica correspondiente para evaluar la razonable equivalencia del título del solicitante con similar titulación argentina, o si debe cumplir con obligaciones académicas para lograr dicha equivalencia razonable.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1: Establecer la **Comisión ad hoc Universitaria de Expertos de la Carrera de Farmacia**, destinada a evaluar la razonable equivalencia del título del solicitante con similar titulación argentina y, en caso necesario, determinar si debe cumplir con obligaciones académicas adicionales para lograr dicha equivalencia razonable.

Artículo 2: Conformar la Comisión *ad hoc* Universitaria de Expertos de la Carrera de Farmacia con los siguientes integrantes:

Dra. Marcela Longhi

Dr. Santiago Palma

Dra. Mariela Pérez

Dra. Virginia Aiassa

Dra. Ana Baruzzi

Dra. Gabriela Ortega

Dra. Gladys Granero

Dr. Álvaro Jiménez Kairuz

Dr. Mario Quevedo

Artículo 3: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.